



DECRETO N°: 1453 /

EN CONCÓN, 25 ABR 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. La Ley N° 20.730, Ley Lobby, artículo N° 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- G. Decreto Alcaldicio N° 1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- H. Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- I. Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 09 de abril del 2024 **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública **ID 2594-26-LE24** denominada **"PAÑALES DESECHABLES PARA ADULTOS Y NIÑOS (AS)"**

**DECRETO:**

1. **RECTIFIQUESE**, Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 09 abril del 2024 en los Visto y Teniendo Presente letra K, L y punto 1 **ADJUDÍQUESE** donde dice:

**ID 2594-21-LE24**

Debe decir:

**ID 2594-26-LE24**

2.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



OSG/ALLEG/EAO/VCF/nvp

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		21 ABR 2024